

AYUNTAMIENTO DE MIJARES (AVILA)



Por este Ayuntamiento se esta tramitando concesion de autorizacion de uso excepcional en suelo rustico y licencia urbanistica correspondiente para la realizacion de la siguiente actuacion urbanistica:

Tipo de Actuacion: Obras, e instalaciones en Cementerio municipal preexistente

Objeto: Autorizacion de uso excepcional en suelo rustico y todo ello con destino a ampliacion de actual Cementerio Municipal, y actuacion que implica a tres fincas (parcelas 333, 332 y 329 todas ellas del poligono 5 de los de rustica y con ref. catastrales 05127A005003330000RR , 05127A005003320000RK Y 05127A005003310000RK respectivamente) , todo ello segun documentacion tecnica redactada por el Tecnico Municipal que se halla a disposicion de los interesados.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los articulos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y Leon aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de Enero, se somete a informacion publica mediante la insercion del presente anuncio:

1) Organismo que acuerda la informacion publica: Acuerdo plenario de 15 de Noviembre de 2.023

2) Expediente sometido a informacion publica: Ampliacion de Cementerio Municipal (expte. A.U.E.S.R. 02/2023)

3) Ambito de aplicacion: Mijares (Avila)

4) Identidad del promotor: El propio Excmo. Ayuntamiento de Mijares, por virtud de acuerdo plenario anteriormente reseñado

5) Duracion del periodo de informacion publica: 20 dias habiles contados a partir del siguiente a la publicacion del presente en el B.O.C.Y.L y DIARIO DE AVILA (el ultimo de los dos)

6) Lugar, horarios y pagina web dispuestos para consulta y presentacion de alegaciones: Oficinas municipales de 9,30 a 14 horas, o en pagina web [www.mijares.es](http://www.mijares.es). Durante dicho plazo podra ser examinado por los interesados y formular alegaciones convenientes a su derecho o que estimen pertinentes y por cualquiera de los medios legales admitidos al efecto.

Mijares (Avila), a 14 de Noviembre del año 2.024, LA ALCALDESA, SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

